



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 091 - 2023-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, 10 MAR 2023

VISTOS:

El Oficio N° 380-2023-GOREMAD-DIRESA MDD-DECICV/DGCIS/ESR/ITS/VIH/HB, de fecha 06 de marzo de 2023, y el Memorando N° 184-2023-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 07 de marzo de 2023, que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de conformación del Comité de Investigación de Casos de Transmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis B en la Región de Madre de Dios, año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú, reconocen que todos tienen derecho a la protección de su salud y el Estado determina la política nacional de salud, de modo que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el numeral 1), del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone como ámbito de competencia del Ministerio de Salud, la salud de las personas;

Que, con Resolución Ministerial N° 985-2016/MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional para la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis B, en el Perú 2017-2021", con la finalidad de eliminar la transmisión materno infantil del VIH, sífilis hepatitis B en el Perú mediante las optimización de las intervenciones sanitarias; así mismo de conformidad con el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 1162-2019-MINSA, se dispone que el referido Plan mantiene su vigencia hasta su integración en la política Nacional de Salud 2030, así como en los instrumentos de gestión del SINAPLAN y propios del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1138-2019/MINSA, se aprueba la NTS N° 159-MINSA/2019/DGIESP: Norma Técnica de Salud para la Prevención de la Transmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis B", para contribuir con la eliminación de la transmisión materno infantil del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), del Treponema Pallidum (sífilis) y del virus de la Hepatitis B, mediante la detección temprana de estas infecciones, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento durante el embarazo, parto puerperio, y del niño expuesto; con enfoque de derechos, género e interculturalidad;

Que, según Oficio N° 380-2023-GOREMAD-DIRESA/MDD-DECICV/DGCIS/ESR/ITS/VIH/HB de fecha 06 de marzo de 2023, la Dirección Ejecutiva de Cuidado Integral por Curso de Vida, solicita se proyecte la Resolución Directoral Regional para conformar el Comité de Investigación de Casos de Transmisión Materno Infantil en la Región de Madre de Dios, año 2023, con la finalidad de investigar los casos de Transmisión Materno Infantil y realizar los seguimientos e informes respectivos; el mismo que fue autorizado con Memorando N° 184-2023-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 07 de marzo de 2023, y;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2022-GOREMAD/GR, de fecha 28 de febrero del 2022 modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 108-2022-GOREMAD/GR de fecha 11 de marzo de 2022, ratificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2023-GOREMAD/GR de fecha 09 de enero del 2023, concordante con el Manual de Operaciones – MOP de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, aprobado con Decreto Regional N° 004-2022-GOREMAD/GR de fecha 07 de diciembre del 2022; y con el V° B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Dirección Ejecutiva de Cuidado Integral por Curso de Vida, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 091 - 2023-GOREMAD/DIRESA

Puerto Maldonado, 10 MAR 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR, el Comité de Investigación de Casos de Transmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis B en la Región de Madre de Dios, año 2023; quedando integrado de la siguiente manera:

CARGO	FUNCIÓN
Director Regional de Salud Madre de Dios	Presidente
Coordinador (a) de ESR de Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual -VIH/SIDA y Hepatitis B - Dirección Regional de Salud Madre de Dios	Secretaría Técnica
Director (a) Ejecutivo (a) del Hospital Santa Rosa	Miembro
Coordinador (a) Regional de Programa Presupuestal materno Neonatal-DIRESA MDD	Miembro
Director (a) de la Red Integrada de Salud Madre de Dios	Miembro
Director (a) Ejecutivo (a) de Cuidado Integral por Curso de Vida	Miembro
Director (a) de Control de servicios, seguros y calidad Sanitaria	Miembro
Coordinador (a) Regional de Etapa Vida Niño	Miembro
Coordinador (a) Regional de Componente Neonatal	Miembro
Director Ejecutivo de Epidemiología, Prevención, Control de enfermedades y Gestión de Riesgo	Miembro
Responsable del Diagnostico Transmisión Sexual-VIH/SIDA y Hepatitis B-Laboratorio Referencial	Miembro
Jefe de Laboratorio Referencial Regional – DIRESA MDD	Miembro
Responsable de la Estrategia Sanitaria Regional de Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual-VIH/SIDA y Hepatitis B – Hospital Santa Rosa	Miembro
Responsable del Departamento de Gineco-Obstetricia - Hospital Santa Rosa	Miembro
Jefe de Servicio de Neonatología del Hospital Santa Rosa	Miembro

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Investigación de Casos de Transmisión Materno Infantil del VIH, Sífilis y Hepatitis B en la Región de Madre de Dios, año 2023 y a las instancias administrativas pertinentes para su cumplimiento y formalidades de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a la Dirección de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

Gobierno Regional Madre de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dr. Jorge Luis Asencios Rivera
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:
Autógrafa (02)
DECIV (03)
Interesados (15)
Administración (01)
OEPP (01)
OCI/DTI (02)
RRUM/SMLZ/YMRV/OAJ
A.JE/JVM/kg